



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Nº de Expediente: 1798/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión de Becas, Ayudas o Premios

Asunto: Concurso Apartado de la Vaca

Interesado: Ayuntamiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBANDO LAS BASES DEL CONCURSO DE APARTADO DE LA VACA

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, a través de la Delegación de Ferias Ganaderas, convoca la XXIV Feria del Caballo 2025, que busca la promoción de Ciudad Rodrigo mediante una de las citas más esperadas del año a nivel ganadero y ecuestre incluyendo dentro de esta Feria el Concurso de Apartado de la Vaca dentro de la disciplina de equitación de trabajo.

Siendo que va a llevarse a cabo la celebración de Concurso de Apartado de la Vaca, a propuesta de la Delegada de Ferias Ganaderas, de fecha 14 de agosto de 2025.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Ferias Culturales y Ganaderas y Cooperación Transfronteriza, en expediente tramitado para la aprobación de la convocatoria del Concurso de Apartado de la Vaca, teniendo como objetivo la realización de una prueba de equitación de trabajo en el marco de la XXIV Feria del Caballo 2025 ofreciendo una gran vistosidad y gran atractivo para el público espectador.

Constan en el expediente las bases de dicho concurso junto con la cartelería del mismo.

Examinadas la propuesta de bases y la documentación que la acompaña en relación con el concurso y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria del Concurso de Apartado de la Vaca en el marco de la XXIV Feria del Caballo 2025, en los términos en que figuran en el expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada.

SEGUNDO. - Publicar el texto íntegro de las bases del concurso para general conocimiento, en el tablón de anuncios del ayuntamiento, página web municipal, redes sociales, prensa local.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los Art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUARTO.- Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso cuya cuantía asciende a la cantidad de 300,00 €, con cargo a la partida Nº 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas", del ejercicio 2025, y solicitar que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito correspondiente.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. Marcos Iglesias Caridad

EL SECRETARIO ACCTAL.
Fdo. Carlos A. Hernández Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

